MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1460/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS N° 295/12 – 348, 399, 166, 139, 186, 05, 308, 309, 310/13, Y 40, 141, 337/14, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LCO N° 34/2012 "SERVICIO DE ESTUDIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD" ID N°245.363, LPN N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID N° 260.471, LPN N° 20/2013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS" ID N° 256.659, LCO N° 07/2013 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS" ID N° 259.015, LCO N° 16/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL" ID N° 259.674, CD N° 08/2013 "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS" ID N° 251.969, CD N° 39/2013 "SERVICIO DE GASTRONOMIA Y CAFETERIA Y PROVISIÓN DE AGUA PARA DEPENDENCIAS" ID N° 262.207, CD N° 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSPBS" ID N° 276.392, CD N° 41/2014 "MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICIO PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 278.516, LCO N° 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DE LA XVIII R.S." ID N° 287.271.-

Asunción, 15 de diciembre de 2014

VISTO:

El Memorándum D.C.G. N° 1451/14, por el cual el Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicita la Extensión de Vigencias Contractuales de los contratos suscriptos con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las siguientes empresas en los diferentes llamados, Adenda mediante, y;

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.A. N° 188/14, presentado por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita la extensión de la vigencia de los contratos suscriptos en el marco del presente llamado teniendo en cuenta que los mismos no se han ejecutado en su totalidad.

Que, los mencionados Contratos, se encuentran vigentes a la fecha y sin inconvenientes en cuánto a extender la vigencia de los mismos.

Que, el pedido realizado, corresponde exclusivamente a la Vigencia Contractual, no afectando el cronograma de entrega ni los montos adjudicados.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

S.B. / c.r.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1460 /14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS N° 295/12 – 348, 399, 166, 139, 186, 05, 308, 309, 310/13, Y 40, 141, 337/14, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LCO N° 34/2012 "SERVICIO DE ESTUDIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD" ID N°245.363, LPN N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID N° 260.471, LPN N° 20/2013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS" ID N° 256.659, LCO N° 07/2013 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS" ID N° 259.015, LCO N° 16/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL" ID N° 259.674, CD N° 08/2013 "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS" ID N° 251.969, CD N° 39/2013 "SERVICIO DE GASTRONOMIA Y CAFETERIA Y PROVISIÓN DE AGUA PARA DEPENDENCIAS" ID N° 262.207, CD N° 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSPBS" ID N° 276.392, CD N° 41/2014 "MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICIO PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 278.516, LCO N° 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DE LA XVIII R.S." ID N° 287.271.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Articulo 1°. Extender la vigencia contractual hasta el **30 de junio de 2015**, de las siguientes Empresas en los diferentes llamados:

EMPRESAS ADJUDICADAS	*NUMERO DE CONTRATO*	*AMPLIACION DE VIGENCIA HASTA*
LCO N° 34/2012 "Servicio de Estudio de Histocompatibilidad (ID N° 245.363)		
Laboratorios Curie de Maria Teresa Martinez	*295*	*30/06/2015*
LPN N° 18/2013 "Adquisición de Pasajes Aéreos (ID N° 260.471)		
Premier Viajes S.R.L.	*348*	*30/06/2015*
LPN N° 20/2013 "Servicio de Aseo y Limpieza para Dependencias (ID N° 256.659)		
Sege S.R.L.	*399*	*30/06/2015*
LCO N° 07/2013 "Servicio de Almacenamiento y Custodia de Archivos (ID N° 259.015)		
Agencia Benkovics S.A.	*166*	*30/06/2015*
LCO N° 07/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para la XI Región Sanitaria (ID N° 254.274)		
Warrior S.R.L.	*139*	*30/06/2015*
LCO N° 16/2013 "Servicio de Transporte Aereo Nacional (ID N° 259.674)		
Premier Viajes S.R.L.	*186*	*30/06/2015*
CD N° 08/2013 "Servicio de Hospedaje para la Brigada de Medicos Cubanos (ID N° 251.969)		
Waben S.A.	*05*	*30/06/2015*
CD N° 39/2013 "Servicio de Gastronomia y Cafeteria y Provisión de Agua para Dependencias (ID N° 262.207)		
Some SACIA	*308*	*30/06/2015*
Da Vinci S.A.	*309*	*30/06/2015*
Comercial Sofia Magali	*310*	*30/06/2015*
CD N° 13/2014 "Mantenimiento y Reparación Varias de Obras dentro del MSPBS (ID N° 276.392)		
Incop S.A.	*40*	*30/06/2015*
CD N° 41/2014 "Mantenimiento y Rep. de Edificio Programa Enfermedades No Transmisibles (ID N° 278.516)		
Pegasu S.A.	*141*	*30/06/2015*
LCO N° 21/2014 "Mantenimiento y Reparación de Edificio de la XVIII R.S. (ID N° 287.271)		
Ing. Derlis Mencia Construcciones	*337*	*30/06/2015*

S.B. / c.r.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°1460/14

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE VIGENCIA CONTRACTUAL A LOS CONTRATOS N° 295/12 - 348, 399, 166, 139, 186, 05, 308, 309, 310/13, Y 40, 141, 337/14, SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS LLAMADOS A LCO N° 34/2012 "SERVICIO DE ESTUDIO DE HISTOCOMPATIBILIDAD" ID N°245.363, LPN N° 18/2013 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" ID N° 260.471, LPN N° 20/2013 "SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS" ID N° 256.659, LCO N° 07/2013 "SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS" ID N° 259.015, LCO N° 16/2013 "SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL" ID N° 259.674, CD N° 08/2013 "SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA BRIGADA DE MEDICOS CUBANOS" ID N° 251.969, CD N° 39/2013 "SERVICIO DE GASTRONOMIA Y CAFETERIA Y PROVISIÓN DE AGUA PARA DEPENDENCIAS" ID N° 262.207, CD N° 13/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIAS DE OBRAS DENTRO DEL MSPBS" ID N° 276.392, CD N° 41/2014 "MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICIO PROGRAMA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES" ID N° 278.516, LCO N° 21/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO DE LA XVIII R.S." ID N° 287.271.-

Artículo 2°. Disponer la extensión de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los Contratos por el plazo extendido.

Artículo 3°. Determinar que las Adendas a ser suscriptas con las firmas adjudicadas sean refrendadas por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, previa conformidad de las firmas mencionadas.-

Artículo 4°. Determinar que todas las demás clausulas del Contrato principal no modificadas por la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías

Recibido Natalia Duarte
Fecha 15/12/14 Hora 13:00
N° 39251 Firma

S.B. / c.r.